

a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán asistir los titulares de derechos y bienes afectados que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 de Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previa a la Ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, calle de la Marquesa, 12, 08003 Barcelona, o en la Unidad de Carreteras de Girona. Ronda Ferrán Puig, 24, 17071, Girona, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Barcelona, 15 de mayo de 2002.—El Jefe de la Demarcación, Vicente Vilanova Martínez-Fale-ro.—26.509.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de resolución de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 22 de mayo de 2002.—Amalia I. Gómez Rodríguez.—23.522.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio

Acuerdos de resolución

Interesado/domicilio	NIF	Importe — Pesetas	Curso
Nombre y apellidos: Mara Alborch López Responsable subsidiario: Luis Alborch Vergara, calle Aneto, 5, 2.º A, 41720 Los Palacios (Sevilla)	X1065634-K X0784198-S	16.000	1997/1998
Nombre y apellidos: Elisabet Borrull Martínez Responsable subsidiario: Jordi Borrull Puignarau, calle Doctor Fleming, 2, 08118 Sentmenat (Barcelona)	36917979-N	75.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Cristian de la Calle León Responsable subsidiario: María Isabel León Ortega, calle Flo- rencia, 33, 2.º 2, 08923 Santa Coloma (Barcelona)	53326360-D 46048789-Y	10.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Sergio Galán González Responsable subsidiario: Eugenio Galán Serrano, calle Luis Bayón, 10, 1.º, I, 33400 Avilés (Asturias)	11429405-S 11367699-H	110.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Jonathan García Marrero Responsable subsidiario: Félix García Medina, calle Faican Aitami, 17, 35460 Galdar (Las Palmas de Gran Canaria) ..	78484783-C 42669749-B	16.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Laura Gutiérrez Ruiz Responsable subsidiario: Emilio Gutiérrez Méndez, calle José María Cossio, 14, 4.º B, 39011 Santander	72032901-Y 13675264-Q	16.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Alberto Gutiérrez Ruiz Responsable subsidiario: Emilio Gutiérrez Méndez, calle José María Cossio, 14, 4.º B, 39011 Santander	72053517-Z 13675264-Q	16.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Manuel Jesús Ibáñez Macías Responsable subsidiario: Manuel J. Ibáñez Brun, urb. Ciudad Blanca, 94, 41019 Sevilla	28635712-E 75851359-G	16.000	1997/1998
Nombre y apellidos: Vanessa López Cabello Responsable subsidiario: Miguel López Ferreras, calle El Cid, 7, 2.º 3, 46970 Alacuas (Valencia)	44868473-G 10129899-D	16.000	1998/1999
Nombre y apellidos: César López Sáenz Responsable subsidiario: Fernando López Barbero, plaza Xun- quer, 15, pta. 13, 46021 Valencia	16576670-H 16452977-L	400.000	1999/2000
Nombre y apellidos: Cristóbal Muro Herrador Responsable subsidiario: Francisco Muro Martínez, calle Caro- lina, 13, 1.º, 23400 Úbeda (Jaén)	26492170-B 26397198-Y	410.850	1997/1998
Nombre y apellidos: Besay Quintana González Responsable subsidiario: Nicolás Quintana Quintana, calle Donante Altruista, 2, 2.º B, 35012 Las Palmas de Gran Canaria	45760560-J 42727255-V	16.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Raúl Ribes Navajas Responsable subsidiario: Isabel Navajas Juanes, calle José María Mortes Lerma, 32, 3.º, 46014 Valencia	53054760-Q 22513168-D	26.000	1998/1999
Nombre y apellidos: M.ª Jesús Romero Escalona Responsable subsidiario: Jesús Romero Ortega, calle Plomo, 18, 23700 Linares (Jaén)	26237141-Y 25896037-S	104.000	1999/2000
Nombre y apellidos: Aida Salazar Hernández Responsable subsidiario: Fernando Salazar Jacinto, calle Bar- buzano, 11, 38300 La Orotava (Tenerife)	78609266-G 78385426-T	16.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Noelia Suárez Zapata Responsable subsidiario: Leonardo Suárez Miguela, calle Valencia, 1, 5.º, 46960 Aldaya (Valencia)	48528363-L 73651214-Q	16.000	1998/1999
Nombre y apellidos: María Isabel Torres Escobar Responsable subsidiario: Torres Moreno, calle Juan Montilla, 28, 3.º D, 23002 Jaén	77327226-F 25953447-V	292.000	1998/1999
Nombre y apellidos: M.ª Begoña Torres Vera Responsable subsidiario: Higinio Torres Díaz, calle Labrador, 4, 4.º, 38190 El Chorrillo (Tenerife)	45455304-D 41913119-N	36.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Daniel Trejo Álvarez Responsable subsidiario: Ricardo Trejo de la Torre, calle Cami- lo José Cela, 2, 4.º D, 26200 Haro (La Rioja)	75.000 13284501-T	75.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Gabriel Ufarte Montes Responsable subsidiario: Marisol Montes Torres, calle Via- tor-Alquíán, 17, 04120 Llanos de la Cañada (Almería)	79236217-C 27227784-Q	67.000	1998/1999

Interesado/domicilio	NIF	Importe — Pesetas	Curso
Nombre y apellidos: Luis Benito Valdesueiro Zapata Responsable subsidiario: calle Calatayud, 8, 2.º B, 30300 Car- tagena (Murcia)	22951236-L	26.000	1997/1998
Nombre y apellidos: Juan José Valenzuela Huertas Responsable subsidiario: Benito Valenzuela Bellido, avenida de Madrid, 60-B, escalera A, 2.º C, 23009 Jaén	26037136-D 25870171-R	107.900	1997/1998
Nombre y apellidos: Raquel Valero Gley Responsable subsidiario: José Valero Serrano, calle Murcia, 9, 1.º C, 18100 Armilla (Granada)	44291212-C 24084298-D	35.000	1997/1998
Nombre y apellidos: José María Villegas Gonzáles Responsable subsidiario: José María Villegas Santos, calle Constantino Ponce Fuente, 7, 41020 Sevilla	533280755-J 28678108-Y	16.000	1998/1999

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Notificación de la Dirección Provincial del INEM de Cáceres, sobre trámite de audiencia en expediente reintegro de beneficios de subvención por contratación minusválida a «Serva Motor Cáceres, Sociedad Limitada».

Con sujeción a cuanto determina el artículo 59, inciso 4, de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la empresa «Serva Motor Cáceres, Sociedad Limitada», con número patronal de la Seguridad Social 10/10231291/54 y CIF B10236859, domicilio social en Cáceres, Polígono Aldea Moret, 13, que, en trámite de audiencia, puede formular alegaciones, en los términos establecidos por el artículo 84 de la norma legal citada, en el expediente de reintegro de beneficios que concierne al contrato de trabajo suscrito en su día al amparo del Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, con el trabajador minusválido José Antonio Corbacho Parra, con DNI 28.939.170H.

Dicho expediente de reintegro se ha iniciado por el incumplimiento presunto de cuanto determinan tanto el artículo 3 de la Orden de 13 de abril de 1994, del entonces denominado Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como el artículo 10 del Real Decreto igualmente citado, y se lleva a cabo por aplicación de cuanto previenen al efecto, respectivamente, los artículos 5 y 10 de ambas disposiciones.

Cáceres, 3 de mayo de 2002, 3 de mayo de 2002.—Fernando Revert Martínez.—24.503.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte por la que se la incoación del expediente de información pública del anteproyecto de ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Bens (A Coruña) anuncio y nota extracto.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 15 de abril de 2002, fue autorizada la incoación del expediente de Información Pública del anteproyecto de ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Bens (A Coruña) y del estudio de impacto ambiental de la misma conjuntamente.

Se inicia el citado expediente, previo a la declaración de urgente ocupación, por medio del presente anuncio.

La Ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Bens, (A Coruña), irá ubicada en la zona colindante al actual pretratamiento de Bens, próximo a la cala del mismo nombre, que se reutiliza parcialmente, ocupando dicha ampliación unas 9,5 hectáreas de terreno en la franja costera que discurre al norte de la ubicación del pretratamiento actual.

En la Solución Base del anteproyecto se contemplan las siguientes actuaciones y condicionantes de diseño:

Obra de llegada e instalaciones existentes.

Se adecuará el sistema de pretratamiento existente a las condiciones de la nueva planta. Para dar una mayor versatilidad a la planta se instalará a su vez un bombeo para incorporar el agua pretratada, en las antiguas instalaciones reacondicionadas, a las instalaciones ampliadas; sirviendo estas de «by pass» al bombeo principal de la planta.

Se ampliará el pozo de bombeo actual para dar cabida a unas rejillas de protección de 10 centímetros de luz, dos líneas de trituradores con filtros giratorios con una canal de «by pass» y la instalación de un nuevo bombeo de 18 metros de altura para un caudal de 3.657 litros/segundo.

Desbaste.

Se instalarán cuatro líneas de tamizado de 6 milímetros de luz entre rejillas.

Desarenado-desengrasado.

Se preverán ocho líneas de desarenado y desengrase de unos 30 x 4,5 metros cuadrados de superficie unitaria.

Decantación primaria.

Se diseñará una decantación primaria lamelar con diez unidades rectangulares de unos 24 x 8 metros cuadrados de superficie unitaria, de las cuales ocho estarán totalmente equipadas y de las dos restantes se construirá la obra civil.

Reactor biológico.

Se diseñarán cuatro líneas totalmente equipadas para un tratamiento biológico convencional de fangos activados de unos 170 x 6 x 8 metros cúbicos de volumen unitario.

Decantación secundaria.

La instalación irá equipada con ocho líneas de decantadores rectangulares de 60 x 20 metros cuadrados de superficie unitaria, de los cuales seis se equiparán completamente y de los dos restantes se construirá la obra civil.

Espeamiento de fangos.

Se realizará mediante cinco, cuatro más una de reserva, centrifugas decantadoras con protección antidesgaste para la mezcla de fangos primarios y secundarios, con una capacidad total de unas 55 toneladas de materia seca/día.

Digestión anaerobia y estabilización química de emergencia.

La digestión anaerobia de fangos se realizará mediante dos elementos iguales de unos 26,5 metros de diámetro y 18 metros de altura. Como alternativa a uno de los digestores, para casos de emergencia, se preverá una estabilización de los fangos con hidróxido cálcico. A continuación se colocará un depósito de almacenamiento de fango digerido de unos 22 metros de diámetro.

Deshidratación.

La deshidratación se realizará mediante tres (dos más una de reserva) centrifugas decantadoras para tratar unos 1.500 kilogramos materia seca/hora al 5 por 100 en la entrada, para obtener una sequedad del 25 por 100 de materia seca a la salida.

Secado térmico.

Se instalará un secado térmico para obtener un fango con más del 70 por 100 de sequedad. La capacidad de secado será de unos 4.300 kilogramos de agua por hora.

Almacenamiento de gas.

Se colocarán dos gasómetros de doble membrana para una capacidad unitaria de alrededor de 1.600 normal metros cúbicos.

Varios.

Además la instalación irá dispondrá de los equipamientos eléctricos, automatismos y equipos de control y medida correspondientes. Dispondrá de los edificios adecuados para la gestión de la planta e irá dotada de sistemas de tratamiento de olores, control de ruidos y se diseñarán las medidas de adecuación ambiental de la obra necesarias.

Dispondrá igualmente de los equipos y redes auxiliares (agua a presión, riego, vaciado, aire a presión, etc.), que permitan una correcta explotación de la misma, amén de los accesos y urbanización adecuados.

Lo que se hace público para general conocimiento, conjuntamente con el «estudio de impacto ambiental de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Bens», que se presenta en documento aparte como Anexo número 5 del anteproyecto referido, a los efectos de dar cumplimiento procedimental a lo establecido en la Ley 6/2001, de 28 de junio, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, de cara a la obtención de la declaración de impacto ambiental reglada contemplada en la citada Ley 6/2001 previa a la licitación de las obras contempladas en el anteproyecto, y del de los propietarios de los terrenos, bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este anteproyecto, cuya relación se adjunta como Anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento por un plazo de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras que se prevén, puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de A Coruña donde se hallarán de manifiesto el anteproyecto, el estudio de impacto ambiental y el parcelario y la relación de bienes y derechos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte, en cuyas oficinas de A Coruña sitas en la calle Juana de Vega, número 35, tercera planta, y de Oviedo sitas en plaza de España, número 2, se hallarán